



# AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Decret / Decreto: 2015003906

Data / Fecha: 30 de diciembre de 2015

Expedient / Expediente: SECRETARIA - 000171/2015-00

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

*Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.*

I

Visto que el artículo 75.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local (LRBRL) establece que los miembros de las corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva y serán dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

De conformidad con el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 22 de junio de 2015, adoptado a propuesta del Alcalde, en el que se determinó el número de miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos con dedicación exclusiva.

Visto que este número se fijó en un total de siete concejales según el siguiente detalle, respetando así lo establecido en el artículo 75ter de la LRBRL que lo fija en un máximo de once.

Grupo Político	Dedicación exclusiva (100%)
PSOE	3
Partido Popular	1
Compromís	1
Ciudadanos	--
EUPV	1
Totes	1
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

En la actualidad y atendiendo a las peticiones de los distintos grupos políticos, los concejales con dedicación exclusiva son los que a continuación se relacionan.

Concejal	Grupo Político	Resolución de Alcaldía
D. Rafael GARCÍA GARCÍA	PSOE	Núm. 1794 de 22 de junio de 2015
D. Manuel PÉREZ MENERO	PSOE	
D. Manuel LOZANO RELAÑO	PSOE	
Dña. Sonia CASAUS LARA	PP	Núm. 1812 de 23 de junio de 2015
D. Adrian JUSTE AGULLÓ	Totes	
Dña. Lluna CORTINA ARIAS	Compromis	Núm. 2775 de 29 de septiembre de 2015



# AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Visto que a petición del portavoz del grupo político EUPV no hay ningún concejal de su grupo con dedicación exclusiva.

Visto el escrito de D. Emili ALTUR MENA, portavoz del grupo Compromís, núm. 2015018204 de fecha 23 de octubre de 2015 en el que manifiesta que debido a la inminente entrada en el equipo de gobierno de los cuatro concejales de su grupo político y la nueva distribución de competencias, solicita que se amplíe la dedicación de estos concejales quedando de la siguiente manera:

Lluna ARIAS CORTINA	dedicación al 100%
Roc SENENT SÁNCHEZ	dedicación al 100%
María VIU RODRÍGUEZ	dedicación al 50%

Atendido que como ya se ha indicado, la concejala Dña. Lluna ARIAS CORTINA, por Decreto de la Alcaldía núm. 2775 de 29 de septiembre de 2015 ha sido nombrada concejala con dedicación exclusiva desde el 01-10-2015.

Atendiendo que es voluntad de los dos grupos políticos que forman el equipo de gobierno, no incrementar el número de concejales con dedicación exclusiva y mantener el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 22 de junio de 2015 que fijaba este número en un máximo de siete (7) concejales con independencia de que en los acuerdos adoptados por el Pleno el 30-06-2015 y 28-09-2015 este número fuera de seis (6) concejales porque los grupos de Compromís y EUPV respectivamente, carecían en esos momentos de concejales con dedicación exclusiva.

Atendido que el portavoz del grupo de EUPV ha manifestado su voluntad de no hacer uso de la dedicación exclusiva asignada a su grupo por acuerdo del Pleno de 22 de junio de 2015, dedicación que en la actualidad está vacante en tanto su portavoz mantenga la dedicación parcial que se le ha reconocido recientemente.

Vistos los informes de Intervención nº 423/2015 y nº 483/2015 en el que en el último de ellos se acredita la existencia de crédito.

En uso de las facultades que me atribuye el artículo 75.5 de la LRBRL, para determinar los concejales que ostentarán esta dedicación.

## RESUELVO

**Primero.-** El concejal del grupo político Compromís que desempeñará su cargo con dedicación exclusiva (100%) es la siguiente:

Concejal	Grupo Político
D. Roc Luis SENENT SÁNCHEZ	Compromís

Esta dedicación exclusiva quedará sin efecto cuando, a petición del portavoz del grupo de EUPV, el Alcalde designe a un concejal de este grupo para que desempeñe su cargo con dedicación exclusiva.



# AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Por todo ello, se mantiene con estas matizaciones el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 22 de junio de 2015 que fijaba en un máximo de siete (7) los concejales con dedicación exclusiva.

Dar traslado de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento para su ratificación.

**Segundo.-** Los efectos económicos de este nombramiento comenzarán el 01 de noviembre de 2015.

**Tercero.-** Dar de alta a este concejal en el régimen general de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

**Cuarto.-** Dar traslado de esta resolución al negociado de Gobernación y publicar este acuerdo en el BOP y en el Tablón de anuncios de la Corporación.

Ho mana i signa l'alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

*Lo manda y firma el alcalde-presidente, en Burjassot, en la fecha expresada al principio*



Codi identificació document:  
Código identificación documento:  
  
10253412044533160011

Aquest document s'ha signat per mitjans electrònics.  
Pot comprovar la seua autenticitat en: [www.burjassot.es](http://www.burjassot.es)  
Este documento ha sido firmado por medios electrónicos.  
Puede comprobar su autenticidad en: [www.burjassot.es](http://www.burjassot.es)